



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

**Carta Circular
OC-06-25**

Año Fiscal 2005-2006
6 de junio de 2006

A la Junta de Alcaldes, directores ejecutivos, directores de finanzas y auditores internos de los consorcios municipales

Asunto: Criterios para Otorgar Reconocimientos a los Consorcios Municipales a partir del Año Fiscal 2006-2007 por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención - Anticorrupción

Estimados señores y señoras:

Esta Oficina ha determinado enmendar los criterios establecidos para otorgar reconocimientos a los consorcios municipales a partir del año fiscal 2006-2007. Hemos incluido los criterios relacionados con el **Programa de Prevención-Anticorrupción** para ser evaluados en conjunto con los demás criterios establecidos para mejorar la administración pública. En febrero de 2008 realizaremos las evaluaciones correspondientes sobre el cumplimiento de los consorcios con los nuevos criterios.

En el **Anejo 1** se establecen los criterios que serán evaluados a partir del año fiscal mencionado. La evaluación se realizará a base de una puntuación total de 100 puntos para los XIII criterios. A los consorcios que obtengan una puntuación de 80 o más se les concederá un reconocimiento. Para ello, cada consorcio enviará una **Certificación del Establecimiento de los Criterios para Otorgar Reconocimientos a los Consorcios Municipales por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención - Anticorrupción** con la puntuación otorgada por éste (**Anejo 2**).

Derogada por la Carta Circular OC-08-29 del 18 de junio de 2008

Además, se han establecido los siguientes requisitos:

- La asistencia indelegable del Director Ejecutivo a una orientación que ofreceremos sobre los **Criterios para Otorgar Reconocimientos a los Consorcios Municipales por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención – Anticorrupción**. También deben asistir a la misma los directores de finanzas y de auditoría interna. Esta orientación será de tres horas de duración y se llevará a cabo en tres sesiones, durante los días 22 de junio de 2006 en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. en el Centro de Convenciones de Guayama, el 28 de junio en el horario de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. en el Teatro de la Universidad Interamericana de Bayamón y el 10 de julio en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. en el Centro de Desarrollo Profesional y Actividades Especiales de la Oficina del Contralor, localizado en el piso 7 del Edificio Union Plaza en la Avenida Ponce de León 416 en Hato Rey. Incluimos mapas para el Centro de Convenciones de Guayama y la Universidad Interamericana de Bayamón (**Anejo 3**). En el documento que se incluye en el **Anejo 4**, agradeceremos que nos confirmen, no más tarde del 16 de junio, los nombres de los funcionarios que asistirán, la fecha y el horario que asistirán. Favor de remitir dicha confirmación a la siguiente dirección de correo electrónico: drivera@ocpr.gov.pr. Pueden acceder al documento que forma parte de esta **Carta Circular**, en nuestra página de Internet.
- El envío a la Oficina del Contralor de la **Certificación del Establecimiento de los Criterios para Otorgar Reconocimientos a los Consorcios Municipales por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención – Anticorrupción (Anejo 2)**, no más tarde del viernes, 18 de enero de 2008.

Para el año fiscal 2005-2006 evaluaremos el cumplimiento de los consorcios con los mismos criterios que hemos establecido para los últimos dos años fiscales (**Anejo 5**).

Les exhortamos a que impartan las instrucciones pertinentes a los funcionarios y empleados para que desde este momento dirijan el mayor esfuerzo al cumplimiento de los criterios establecidos, para que los consorcios sean partícipes de un reconocimiento por esta Oficina.

El otorgamiento del reconocimiento es independiente del resultado de auditorías en proceso o que realicemos en el futuro, sobre el uso de la propiedad y de los fondos públicos por parte de su entidad.

Carta Circular OC-06-25

Página 3

6 de junio de 2006

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Myriam Rivera Pérez, Subdirectora de Auditorías o con el Sr. Arnaldo L. Negrón Otero, Gerente de Auditoría de nuestra División de Auditorías de Municipios al 754-3030, extensiones 2412 y 2404, respectivamente.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,


Manuel Díaz Saldaña

Anejos

Derogada por la Carta Circular OC-08-29 del 18 de junio de 2008

Contraloría de Puerto Rico





CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS CONSORCIOS MUNICIPALES POR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN - ANTICORRUPCIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL 2006-2007

Nombre de la Unidad: _____

Unidad: _____

CRITERIO	PUNTUACIÓN ASIGNADA	PUNTUACIÓN OTORGADA
I. ESTADOS FINANCIEROS		
A. El Consorcio o Área Local de Prestación de Servicios sometió a la Oficina del Contralor los estados financieros auditados con opinión aceptable, del año fiscal terminado el 30 de junio no más tarde del 31 de diciembre.	25	
B. Se formalizaron los contratos para dichos servicios no más tarde de 90 días antes del cierre del año fiscal (en o antes del 31 de marzo).	1	
C. Se sometieron a la Junta de Alcaldes y a la Junta Local de Inversión los estados financieros auditados (último preparado) no más tarde del 15 de enero.	1	
II. SISTEMA DE CONTABILIDAD		
A. La contabilidad está actualizada al 31 de octubre.	5	
III. CONCILIACIONES BANCARIAS		
A. Las conciliaciones de las cuentas están preparadas correctamente al 31 de octubre y se concilian los balances reflejados en los estados bancarios con los de los registros de contabilidad y los informes fiscales, y se realizan los ajustes de las diferencias encontradas en las conciliaciones de las cuentas.	5	
B. Se detallan las diferencias encontradas en las conciliaciones bancarias de las cuentas con información suficiente que permita verificar el origen de las mismas.	3	
IV. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN		
A. Se promulgaron normas y procedimientos escritos para reglamentar el uso del equipo computadorizado.	3	
B. Se grabaron en las computadoras pantallas con advertencias sobre el uso correcto de las mismas y las sanciones que conlleva su uso impropio.	3	
C. Las contraseñas de acceso son individuales y confidenciales.	3	

CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS CONSORCIOS MUNICIPALES POR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN - ANTICORRUPCIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL 2006-2007

CRITERIO	PUNTUACIÓN ASIGNADA	PUNTUACIÓN OTORGADA
D. Durante el año fiscal se mantuvo un registro de los programas instalados en las computadoras que incluya los números de las licencias, el nombre del usuario de cada una, el nombre del proveedor, el dueño de la licencia, la fecha de adquisición, el equipo en el que se instaló (número de serie y de propiedad), la ubicación física de la licencia, los disquetes y manuales, el número de propiedad asignado, y el costo.	3	
V. REGISTROS DE SUBASTAS, COTIZACIONES		
A. Se mantiene un registro de las subastas formales celebradas durante el año fiscal, en el que se incluya la descripción de la subasta, el número de la subasta, fecha de la presubasta y subasta, licitadores, ofertas, y licitador y oferta favorecida.	3	
B. Se mantiene un registro de las compras de bienes y servicios y obras de construcción o mejoras permanentes mediante la obtención de cotizaciones, durante el año fiscal, en el que se incluya los licitadores, las ofertas presentadas y las adjudicadas y el nombre del funcionario o empleado que solicitó, recibió, aceptó y adjudicó las cotizaciones.	3	
VI. ACTAS DE LA JUNTA DE ALCALDES Y DE LA JUNTA LOCAL DE INVERSIÓN		
A. Para el año fiscal evaluado, se prepararon actas de las reuniones celebradas por la Junta de Alcaldes firmadas por su presidente y secretario y las mismas fueron encuadernadas.	2	
B. Para el año fiscal evaluado, se prepararon actas de las reuniones celebradas por la Junta Local de Inversión firmadas por su presidente y secretario y las mismas fueron encuadernadas.	2	
VII. INFORMES DE AUDITORÍA DEL CONTRALOR		
A. En el último informe publicado disminuyó por lo menos en un 10 por ciento el total de situaciones que constituyen hallazgos en comparación con la auditoría anterior. (Informe publicado hasta el 31 de diciembre)	4	

CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS CONSORCIOS MUNICIPALES POR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN - ANTICORRUPCIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL 2006-2007

CRITERIO	PUNTUACIÓN ASIGNADA	PUNTUACIÓN OTORGADA
B. En el último informe publicado la cantidad de situaciones similares a las comentadas en el informe de auditoría anterior disminuyó por lo menos en un 10 por ciento. (Informe publicado hasta el 31 de diciembre)	4	
C. A la puntuación obtenida por el Consorcio o Área Local se le descontará la siguiente puntuación si durante el año fiscal evaluado se publicó un informe de auditoría cuya opinión fue: (1) parcialmente adversa (5 puntos) adversa (10 puntos)		
SUB TOTAL	70	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN-ANTICORRUPCIÓN		
VIII. ESTABLECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE CULTURA ÉTICA Y DE VALORES		
Al 31 de diciembre del año evaluado existen normas, y se distribuyó a todo el personal, proveedores y contratistas, sobre:		
A. La cultura ética y de valores institucionales aplicables a los servidores públicos y a los proveedores y contratistas.	1	
B. Confidencialidad y la seguridad de la información.	1	
C. La divulgación a la entidad nominadora de la participación en actividades con fines de lucro, fuera de horas laborables. Al 31 de diciembre los empleados y funcionarios de la entidad habían cumplimentado el formulario provisto para ello.	2	
IX. RECIBO Y REFERIDO DE QUERELLAS		
Al 31 de diciembre del año evaluado existen normas sobre el recibo y referido de querellas.		
A. Se asignó a un funcionario de la entidad o una unidad independiente, como la de Auditoría Interna la responsabilidad de recibir y referir a la división de la agencia u organismo gubernamental con jurisdicción las notificaciones o alegaciones de actos constitutivos de corrupción o ilegales en la misma.	1	
B. Se informó a los funcionarios y empleados del método disponible para recibir querellas y quejas, y éste garantiza la confidencialidad del querellante.	3	

CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS CONSORCIOS MUNICIPALES POR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN - ANTICORRUPCIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL 2006-2007

	CRITERIO	PUNTUACIÓN ASIGNADA	PUNTUACIÓN OTORGADA
X. NORMAS SOBRE CAPITAL HUMANO			
La entidad cuenta con normas y demostró su cumplimiento durante el año en evaluación, sobre:			
	A. Acciones disciplinarias.	1	
	B. La validación externa por la División de Recursos Humanos, hasta donde sea posible, de la información provista por los candidatos a empleo.	2	
	C. Capacitación y adiestramiento:		
	<ul style="list-style-type: none"> ● Horas mínimas anuales y por temas (repasar, al menos una vez al año, las normas de conducta y valores). 	1	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación formal al personal de nuevo ingreso, dentro de los 30 días siguientes a su nombramiento sobre valores y normas de conducta. 	1	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación del Plan de Adiestramiento, Capacitación y Desarrollo del Personal que detalle los temas, fechas y el grupo de empleados a los que va dirigido. 	1	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Método de registro de horas por empleado. 	1	
	D. Función de supervisión.	2	
	E. La disponibilidad de un programa permanente para la detección de sustancias controladas, según se establece en la ley.	1	
	F. La evaluación del desempeño para los empleados de carrera.	1	
XI. ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA			
	A. El Auditor Interno nombrado durante el año fiscal evaluado cumple con los requisitos de preparación académica y de experiencia mínimas requeridas por ley y reglamento.	1	
	B. La Legislatura Municipal confirmó el nombramiento del Auditor Interno.	1	
	C. El Auditor Interno preparó al menos tres informes de auditoría durante el año fiscal evaluado y los sometió al Alcalde.	2	
	D. Realiza o participa en las evaluaciones del sistema de control interno, al menos una vez al año.	2	
	E. La entidad cuenta con un Comité de Auditoría Interna designado por la junta o cuerpo directivo o el funcionario que asume las funciones de dicho cuerpo en ausencia del mismo, o la Legislatura Municipal. Los miembros pueden ser del propio cuerpo directivo o Legislatura Municipal o personas	2	

CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS CONSORCIOS MUNICIPALES POR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN - ANTICORRUPCIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL 2006-2007

CRITERIO	PUNTUACIÓN ASIGNADA	PUNTUACIÓN OTORGADA
externas, que no sean contratistas de la entidad ni sus actuaciones constituyen conflicto de intereses. Estos no pueden ser funcionarios o empleados de la entidad.		
XII. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD		
A. Al 31 de diciembre del año evaluado el personal a cargo de la actividad de auditoría interna, los auditores externos u otro grupo de trabajo en quien se delegue, realizó una evaluación de riesgos de la entidad.	3	
SUB TOTAL	30	
XIII. INCUMPLIMIENTO CON REQUISITOS DEL PROGRAMA		
A. Se descontarán cinco puntos por la incomparecencia del Director Ejecutivo a la orientación de los Criterios para Otorgar Reconocimientos a los Consorcios Municipales por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Plan de Prevención - Anticorrupción.		
B. Se descontarán dos puntos por no enviar o enviar tardíamente la Certificación de la Evaluación de los Criterios para Otorgar Reconocimientos a los Consorcios Municipales por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Plan de Prevención - Anticorrupción.		
TOTAL	100	

Preparado por:

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma : _____

Aprobado por el Funcionario Principal:

Nombre: _____

Fecha: _____

 Firma : _____



CERTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS CONSORCIOS MUNICIPALES POR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN – ANTICORRUPCIÓN AÑO FISCAL 2006-2007

Yo, _____, Funcionario Principal de
(Nombre)
_____, certifico a la Oficina del
(Nombre de la entidad gubernamental)
Contralor de Puerto Rico que, siguiendo como guía la **Carta Circular OC-06-25 del 6 de junio de 2006**, nuestra evaluación refleja que tenemos una puntuación de _____.

Funcionario Encargado del Programa: _____
(nombre)

(puesto)

En _____, Puerto Rico hoy _____ de _____ de _____
(día) (mes) (año)

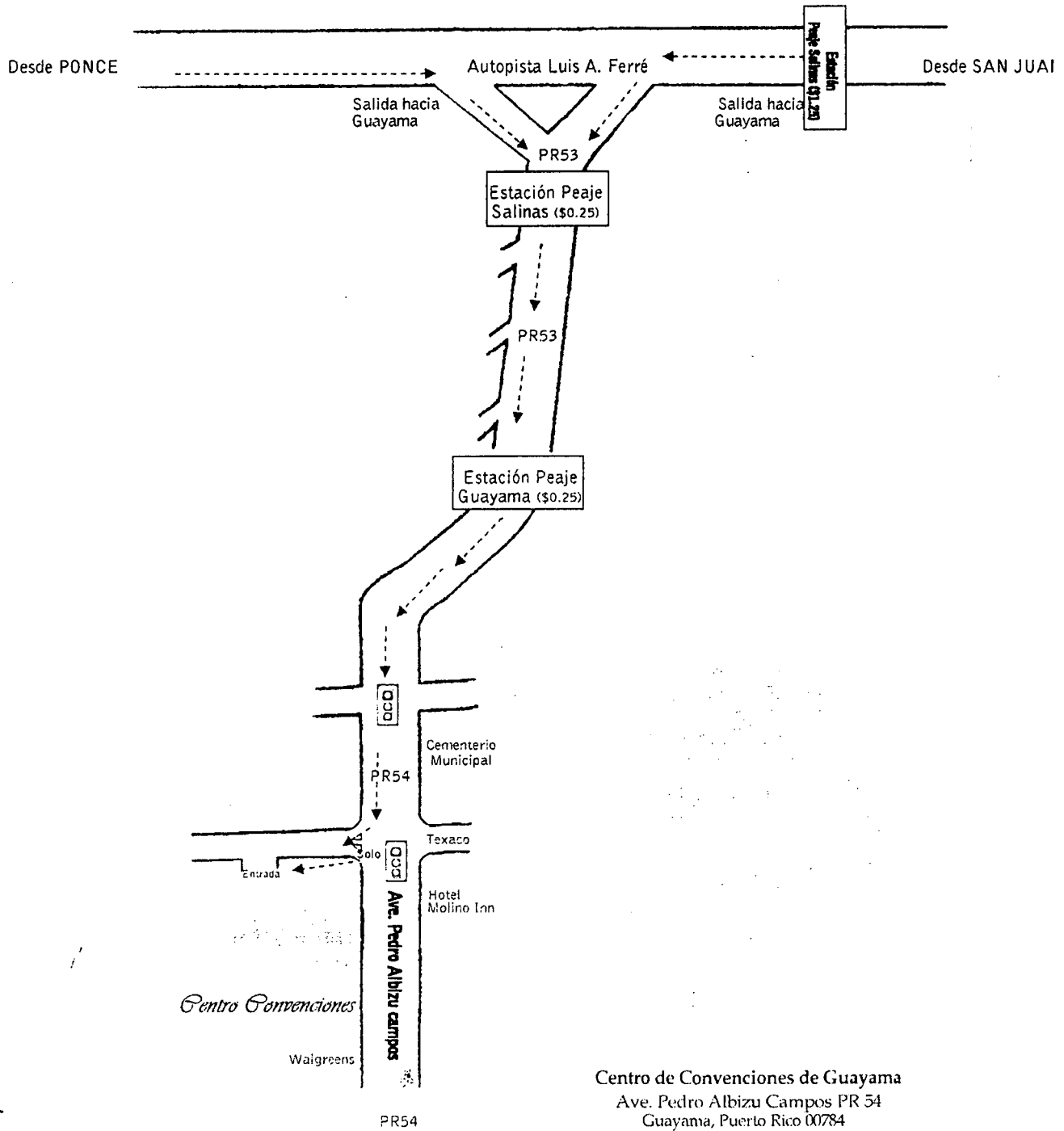
Firma del Funcionario Principal

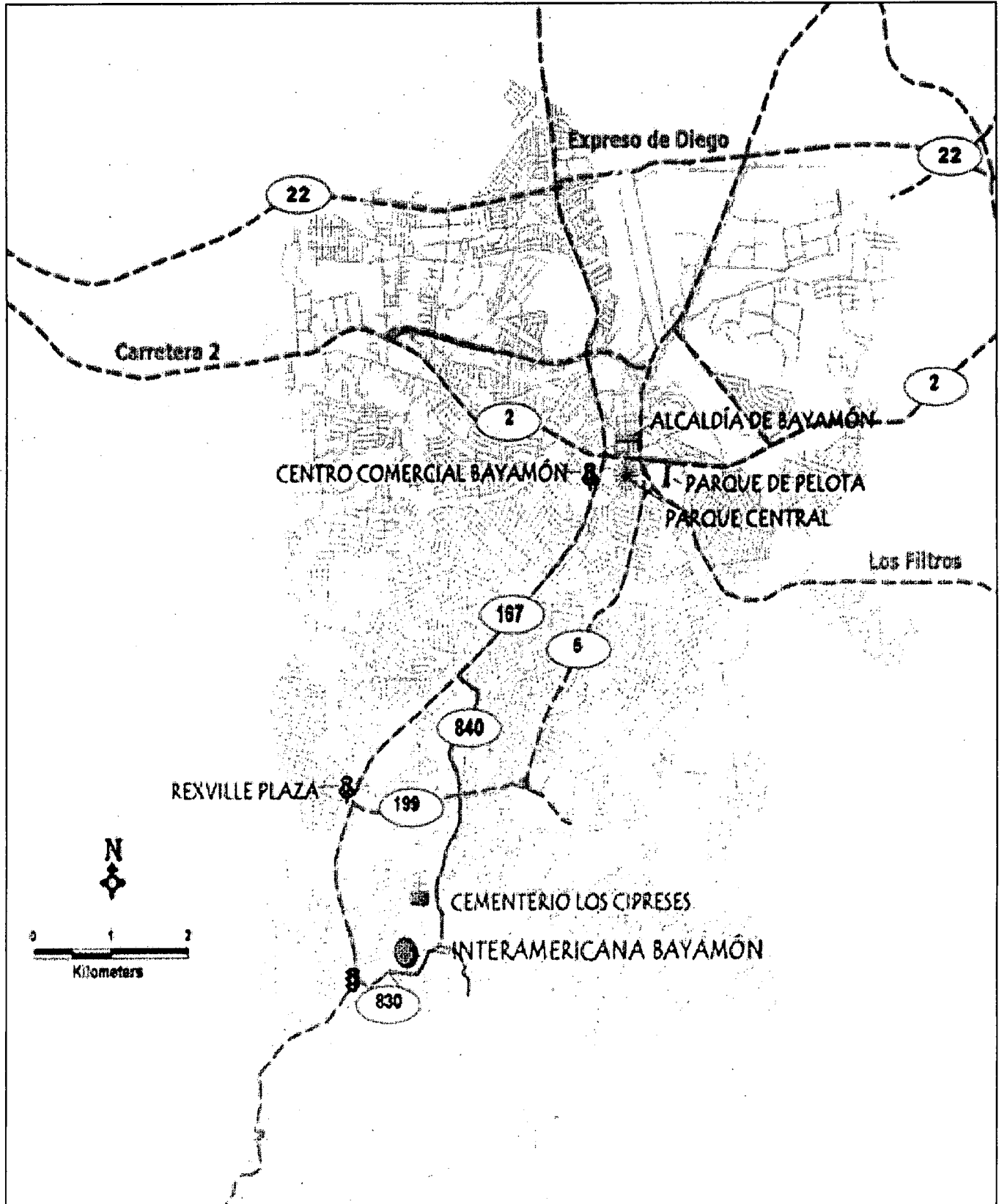
Derogada por la Carta Circular OC-08-29 del 18 de junio de 2008

Nota: Esta Certificación debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: **drivera@ocpr.gov.pr**, no más tarde del **18 de enero de 2008**. El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo al momento de la visita de nuestros auditores.

77

Ruta hacia *Centro de Convenciones de Guayama*







Orientación de Criterios para Otorgar Reconocimientos a los Consorcios Municipales por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención – Anticorrupción

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA
Junio 2006

Nombre de la entidad gubernamental:				
Teléfono:				
Nombre – (Funcionarios que Asistirán)	Puesto	Número de Seguro Social ¹	Sesión que asistirá	
			Fecha	Horario
1.	Director Ejecutivo ²			
2.				
3.				
4.				
5.				

Autorizado por el Director Ejecutivo de la Entidad:

Nombre: _____

Fecha: _____

Instrucciones:

- Llenar en todas sus partes y enviar mediante correo electrónico a: **drivera@OCPR.gov.pr**, no más del **16 de junio de 2006**.
- El Centro de Convenciones de Guayama está localizado en la Avenida Pedro Albizu Campos, PR 54, Guayama, Puerto Rico.
- La Universidad Interamericana de Bayamón está localizada en la Carretera 830, Núm. 500, Bayamón, Puerto Rico.
- El Centro de Desarrollo Profesional y Actividades Especiales está localizado en el piso 7 del Edificio Union Plaza en la Avenida Ponce de León 416, Hato Rey, Puerto Rico.

¹ El Seguro Social se solicita solamente para propósitos de la acreditación de las horas de educación continua, según dispuesto en la **Ley Núm. 12 del 24 de julio de 1985**, según enmendada, **Ley de Ética Gubernamental**.

² La participación del funcionario principal es indelegable y se descontarán puntos por el incumplimiento de este requisito.



**CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS
 CONSORCIOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO FISCAL 2005-2006**

Consortio de: _____ Unidad: _____

CRITERIO	PUNTUACIÓN ASIGNADA	PUNTUACIÓN OTORGADA
I. ESTADOS FINANCIEROS		
A. El Consortio o Área Local de Prestación de Servicios sometió a la Oficina del Contralor los estados financieros auditados con opinión aceptable, del año fiscal terminado el 30 de junio no más tarde del 31 de diciembre.	25	
B. Se formalizaron los contratos para dichos servicios no más tarde de 90 días antes del cierre del año fiscal (no más tarde del 31 de marzo).	1	
C. Se sometieron a la Junta de Alcaldes y a la Junta Local de Inversión los estados financieros auditados (último preparado) no más tarde del 15 de febrero.	1	
II. SISTEMA DE CONTABILIDAD		
A. La contabilidad está actualizada al 31 de octubre.	5	
III. CONCILIACIONES BANCARIAS		
A. Las conciliaciones de las cuentas están preparadas correctamente al 31 de octubre y se concilian los balances reflejados en los estados bancarios con los de los registros de contabilidad y los informes fiscales.	5	
B. Se realizan los ajustes de las diferencias encontradas en las conciliaciones de las cuentas.	1	
IV. PLAN DE ADIESTRAMIENTO		
A. El Consortio o Área Local de Prestación de Servicios diseñó y utiliza un Plan de Adiestramientos para el año fiscal.	2	
B. Se nombró un Oficial de Adiestramientos.	1	
C. Se emitieron normas internas sobre las horas mínimas de adiestramiento para todo el personal.	1	
D. Se mantiene un registro para acumular las horas de adiestramiento.	1	
V. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y MONITORÍA		
A. Se creó una Unidad de Auditoría Interna y se nombró un Auditor.	5	
B. El Auditor Interno preparó un plan de trabajo para el año fiscal y lo presentó a la Junta de Alcaldes.	1	
C. El Auditor Interno asistió a los adiestramientos que ofreció la Oficina del Contralor en el año fiscal evaluado.	1	

**CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS
CONSORCIOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO FISCAL 2005-2006**

CRITERIO	PUNTUACIÓN ASIGNADA	PUNTUACIÓN OTORGADA
D. La Junta Local de Inversión nombró un Monitor.	2	
E. El Monitor preparó un plan de trabajo para el año fiscal y lo presentó a la Junta Local de Inversión.	1	
VI. DOCUMENTOS RADICADOS EN LA OFICINA DEL CONTRALOR		
A. El Consorcio o Área Local de Prestación de Servicios sometió la certificación sobre el cumplimiento con la Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975 , según enmendada, no más tarde del 31 de agosto, sobre la radicación de contratos en la Oficina del Contralor.	3	
B. El Consorcio o Área Local de Prestación de Servicios sometió la certificación sobre el cumplimiento con la Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964 , según enmendada, no más tarde del 31 de agosto, sobre la notificación de irregularidades y pérdidas de propiedad y fondos públicos a las entidades correspondientes.	3	
VII. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL		
A. El Consorcio o Área Local de Prestación de Servicios tiene un reglamento de personal aprobado.	5	
B. Tiene planes de clasificación y retribución aprobados.	2	
C. Se nombró el Comité de Ética y se designó un funcionario de enlace con la Oficina de Ética Gubernamental.	2	
D. Se aprobó y se utiliza un sistema de evaluación del desempeño para los empleados.	2	
VIII. PREINTERVENCIÓN		
A. Se nombró un Preinterventor.	5	
B. El Preinterventor ejerce sus funciones.	1	
IX. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN		
A. Se mantienen al día los datos.	2	
B. Se promulgaron normas y procedimientos escritos para reglamentar el uso del equipo computadorizado.	2	
C. Se grabaron en las microcomputadoras pantallas con advertencias sobre el uso correcto de las mismas y las sanciones que conlleva su uso impropio.	2	
D. La computadora principal se encuentra en un salón con acceso controlado, con acondicionador de aire, equipo apropiado para detectar y extinguir incendios y libre de posibles inundaciones.	2	
E. Las contraseñas de acceso son individuales y confidenciales.	2	

**CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS
CONSORCIOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO FISCAL 2005-2006**

CRITERIO	PUNTUACIÓN ASIGNADA	PUNTUACIÓN OTORGADA
F. Las copias de reserva son producidas al menos diariamente.	2	
G. Las copias de reserva mensuales son mantenidas en lugares seguros fuera de los predios del edificio donde está la computadora principal.	2	
X. INFORMES DE AUDITORÍA DEL CONTRALOR		
A. En el último informe publicado disminuyó por lo menos en un 10 por ciento el total de situaciones que constituyen hallazgos en comparación con la auditoría anterior. (Informe publicado hasta el 31 de diciembre)	5	
B. En el último informe publicado, la cantidad de situaciones similares a las comentadas en el informe de auditoría anterior disminuyó por lo menos en un 10 por ciento. (Informe publicado hasta el 31 de diciembre)	5	
Total	100	

Preparado por:

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Aprobado por el Funcionario Principal:

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Derogada por la Carta Circular OC-08-29 del 18 de junio de 2008